



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 03 FEB 2016

Expte. N° 23.332/15

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 1 por el Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas (CEUCE) y un Consejero Directivo de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicitaron una ayuda económica para poder trasladar a los expositores de las "XXXI Jornadas Nacionales de Contabilidad, Economía y Administración", que se llevaron a cabo durante los días 2, 3 y 4 de octubre de 2015.

QUE se autorizó el gasto con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas.

QUE a fs. 8 se adjunta el comprobante debidamente conformado por la suma de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTE (\$ 2.820,00).

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias.

QUE por TESORERÍA GENERAL se efectuó el pago correspondiente.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el gasto efectuado por la suma de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTE (\$ 2.820,00), con motivo de la ayuda económica otorgada para el traslado de los expositores de las "XXXI Jornadas Nacionales de Contabilidad, Economía y Administración", que se llevaron a cabo durante los días 2, 3 y 4 de octubre de 2015.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado dicho gasto en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2015.

- A.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.3.7.1.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.-



Lic. CLAUDIO ROMAN MAZA
Secretario Consejo Superior
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VÍCTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admín., Contable y Financiero
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0005-16